

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

SALTA, 25 SEP 2020

Nº 00134

Expediente Nº 14.616/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.616/19 en el que, mediante Nota Nº 3760/19, el Director de Cómputos de la Facultad, Sr. Walter Orlando VACA, solicita la baja de ocho (8) proyectores, registrados a su cargo, que se encuentran fuera de servicio; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. VACA informa que el referido equipamiento presenta desperfectos de imposible solución, atento a que no se consiguen repuestos para su reparación.

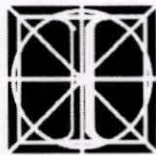
Que la Dirección de Cómputos solicita que los proyectores en cuestión queden depositados bajo su custodia, para que sus componentes puedan ser utilizados como repuestos para la reparación de otros equipos.

Que el Departamento de Patrimonio de la Facultad informa que los bienes en cuestión han agotado su vida útil y valúa el monto de la baja en PESOS OCHO (\$ 8,00).

Que ha tenido la intervención que le compete, la Dirección de Patrimonio de la Universidad, la cual solicita la remisión de los obrados a Asesoría Jurídica a fin de que, en concordancia con el dictamen que ésta pueda emitir, la autoridad competente considere declarar los bienes en condición de rezago y disponer su baja.

Que mediante Dictamen Nº 19.810, Asesoría Jurídica señala que no tiene objeción que formular, a la baja de los bienes descriptos por la Dirección de Cómputos de la Facultad de Ingeniería, y que corresponde al Consejo Directivo dicha Unidad Académica, emitir la resolución pertinente.

Que por Resolución CS Nº 356/00, se delega en los Consejos Directivos la decisión sobre la baja o condición de rezago de bienes muebles hasta un valor de mercado de



Nº 00134

Expediente Nº 14.616/19

PESOS DIEZ MIL (\$10.000).

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 20/2020.

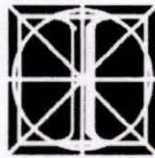
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, reanudada el 2 de septiembre de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar en condición de rezago los bienes que seguidamente se detallan, registrados a cargo del Director de Cómputos de la Facultad, Sr. Walter Orlando VACA, por vida útil superada y deterioro debido a razones normales de uso, y disponer su baja patrimonial por valor de PESOS OCHO (\$ 8,00):

DESCRIPCIÓN	Nº INVENTARIO	CÓDIGO	CLASE	AÑO DE ALTA	VALOR RESIDUAL [\$]
Proyector marca EPSON. Código S4, 1800 ANSI LUMNENS. VGA/SVGA/XGA (compresión inteligente), foco manual 16.7 millones de colores. TFT	268787	436	6814	2006	1,00
Proyector marca EPSON. Código S4, 1800 ANSI LUMNENS. VGA/SVGA/XGA (compresión inteligente), foco manual 16.7 millones de colores. TFT	268788	436	6814	2006	1,00
Proyector marca EPSON. Código S4, 1800 ANSI LUMNENS. VGA/SVGA/XGA (compresión inteligente), foco manual 16.7 millones de colores TFT	268789	436	6814	2006	1,00
Proyector multimedia. Marca: NEC VT595. Serie Nº UT595G-7940811FG	276958	436	6814	2007	1,00
Data proyector industrial INFOCUS IN 2104 / PROXIMA 1200. 2500 ANSI LUMENS, XVGA.	286779	436	6814	2009	1,00



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**150
ING**

la Argentina celebra
su ingeniería
1870 - 2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.616/19

DESCRIPCIÓN	N° INVENTARIO	CÓDIGO	CLASE	AÑO DE ALTA	VALOR RESIDUAL [\$]
Control remoto tecnología Wi Fi					
Data proyector industrial INFOCUS IN 2104 / PROXIMA 1200. 2500 ANSI LUMENS, XVGA. Control remoto tecnología Wi Fi	286781	436	6814	2009	1,00
Proyector de datos y video 2500 ANSI LÚMENES marca EPSON código W8+ - Serie N° M5FF050678L	294835	435	4772	2010	1,00
Proyector de video marca DELL modelo 1409X - código 2238481 Serie N° CN-OCM788-SOO81-92Q-0054	298167	435	4772	2011	1,00
TOTAL: SON PESOS OCHO					\$ 8,00

ARTÍCULO 2º.- Disponer que los bienes detallados en el artículo que antecede, sean mantenidos en el depósito de la Dirección de Cómputos de esta Facultad, a fin de que sus componentes sean utilizados como repuestos, para la reparación de otros equipos.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la UNSa, comunicar a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Dirección de Patrimonio de la Universidad, al correo electrónico diegorod@unsa.edu.ar, al Departamento de Patrimonio de la Facultad y al Sr. Walter Orlando VACA y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00134 -CD- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa